



Municipalidad de La Molina

**PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL
ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD**

CRONOGRAMA

ITEM	PROCESO ELECCIONARIO	FECHA
	CONVOCATORIA	5 al 13 de julio 2017
1	INSCRIPCIÓN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ACREDITANDO A SUS DELEGADOS ELECTORES	14 al 24 de julio 2017
2	PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y CANDIDATOS AL CCLD(*)	25 al 31 de julio 2017
3	PRESENTACIÓN DE TACHAS CONTRA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CANDIDATOS	1, 2 y 3 de agosto 2017
4	RESOLUCIÓN DE TACHAS EN INSTANCIA ÚNICA	4 al 8 de agosto 2017
5	PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO, LISTA DE CANDIDATOS Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO	9 y 10 de agosto 2017
6	ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CCLD En el Local Municipal de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.	11 de agosto 2017
7	PROCLAMACIÓN, JURAMENTACIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CCLD	11 de agosto 2017 04:00 pm

REQUISITOS: (Ordenanza N° 251 que modifica el artículo 5° de la Ordenanza N° 072-MDLM, que aprueba el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital)

- Presentar la Solicitud-Formulario, la cual tendrá el valor de una Declaración Jurada, firmada por el representante legal de la organización.
- Copia fedateada del documento que acredite la personería jurídica de la Organización de la Sociedad Civil y mandato vigente de su representante legal inscrito en el registro público correspondiente, expedido con una antigüedad no mayor de 90 días a la fecha de presentación y/o señalar el número de Resolución de registro y reconocimiento Municipal vigente de la Organización Social, en que conste la nómina de sus respectivos directivos.
- Copia simple del documento de identidad del representante legal de la Organización de la Sociedad Civil de La Molina, así como del delegado elector designado por aquella para la que represente en el proceso eleccionario.
- Copia fedateada del Acta de Asamblea en la cual se llevó a cabo la elección del delegado elector.
- Acreditar documentadamente un mínimo de tres años de actividad institucional y/o presencia efectiva de trabajo en el distrito de la Molina.



Gerencia de Participación Vecinal
Teléfono Directo: 313-4432